

rubrica

Es copia a la letra de su original, que queda por caveca del exped.^{te}
 de la comision, que en el mismo se cita, y de la que soy Sr. D. a que
 me remite; y para que conste en virtud de lo mandado por el Señor
 Comisionado, que firmara' por su visto bueno, libto la presente que
 sigo y firmo en esta villa de Caravaca a trece de Febrero de mil
 ochocientos treinta

D. B.

Diego Ladrón
de Gueraza

Entestado a Veri



Juan Justo de
campo y Volund